

**ACTA CONCLUSIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN
DEL PROYECTO DENOMINADO: "ACOMETIDA, SISTEMA DE FILTRACIÓN Y EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA EFICIENTAR EL PROCESO
PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA A SALA DE CUARENTENA PARA PRODUCCIÓN DE
TRUCHA ARCOÍRIS DE LA ORGANIZACIÓN TRUTICULTORES DEL ESTADO DE OAXACA S.C.
DE R.L. DE C.V."**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2016, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, SITO EN LA CALLE DE PITÁGORAS 1320, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC EN LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03310, EL DR. PABLO ROBERTO ARENAS FUENTES, DIRECTOR GENERAL DEL MENCIONADO INSTITUTO AL CUAL SE LE DENOMINARÁ "INAPESCA", ASISTIDO EN ESTE ACTO POR EL BIOL. PEDRO ULLOA RAMIREZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL ATLÁNTICO, Y POR OTRA PARTE **TRUTICULTORES DEL ESTADO DE OAXACA, S.C. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADO POR EL C. ILDEFONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN LO SUCESIVO "EL BENEFICIARIO".

EL MOTIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN ES HACER CONSTAR LA CONCLUSIÓN DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, PARA LO CUAL PREVIAMENTE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES



Instituto
Nacional
de Pesca
DIRECCIÓN JURÍDICA
SANCIONADO



I. FECHA Y OBJETO DEL CONVENIO

El Convenio de Concertación fue celebrado el 07 de agosto de 2015, teniendo por objeto realizar acciones inherentes a la operación y desarrollo del proyecto denominado: "**ACOMETIDA, SISTEMA DE FILTRACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA EFICIENTAR EL PROCESO PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA A SALA DE CUARENTENA PARA PRODUCCIÓN DE TRUCHA ARCOÍRIS DE LA ORGANIZACIÓN TRUTICULTORES DEL ESTADO DE OAXACA S.C. DE R.L. DE C.V.**"

II. DE LA INFORMACIÓN BÁSICA INICIAL

- II.1 Entidad: "INAPESCA", Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 - II.2 Partes que celebraron el Convenio: "INAPESCA" y "EL BENEFICIARIO".
- 
- 

Se acompaña a la presente acta y forma parte de la misma, el Informe Técnico Final 1 como (ANEXO I) y el Informe Financiero como (ANEXO II).

III. RECURSOS ECONÓMICOS PACTADOS

III.1 En la Cláusula tercera del citado Convenio de Concertación, quedó establecido que para dar cumplimiento al objeto de dicho instrumento se transferiría a **"EL BENEFICIARIO"**, la entrega del recurso económico por la cantidad de **\$2,814,656.87 (Dos millones ochocientos catorce mil seiscientos cincuenta seis pesos 87/100 M.N.)**, mismo que fue transferido por el **"INAPESCA"**.

III.2 Los recursos aportados con el ejercicio se encuentran debidamente conciliados y comprobados.

Expuesto lo anterior, las partes del presente instrumento manifiestan su voluntad de emitir el siguiente:

ACUERDO DE CONCLUSIÓN

Instituto
Nacional
de Pesca 
DIRECCIÓN JURÍDICA
S A N C I O N A D O

ÚNICO.- El **"INAPESCA"** y **"EL BENEFICIARIO"** dan por concluido formalmente el Convenio de Concertación suscrito el 07 de agosto de 2015, cuyo objeto fue desarrollar el proyecto denominado: **"ACOMETIDA, SISTEMA DE FILTRACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA EFICIENTAR EL PROCESO PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA A SALA DE CUARENTENA PARA PRODUCCIÓN DE TRUCHA ARCOÍRIS DE LA ORGANIZACIÓN TRUTICULTORES DEL ESTADO DE OAXACA S.C. DE R.L. DE C.V."**.

Las partes del citado instrumento manifiestan no reservarse acción o derecho alguno que ejercitar una contra la otra por la terminación del citado convenio.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1792 y 1803 del Código Civil Federal y Cláusula segunda del Convenio de Concertación celebrado el 07 de agosto de 2015, entre el Instituto Nacional de Pesca y Truticultores del Estado de Oaxaca, S.C. de R.L. de C.V., para llevar a cabo el proyecto denominado: **"ACOMETIDA, SISTEMA DE FILTRACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN PARA EFICIENTAR EL PROCESO PRODUCTIVO EN EL SECTOR ACUÍCOLA A SALA DE CUARENTENA PARA PRODUCCIÓN DE TRUCHA ARCOÍRIS DE LA ORGANIZACIÓN TRUTICULTORES DEL ESTADO DE OAXACA S.C. DE R.L. DE C.V."**.

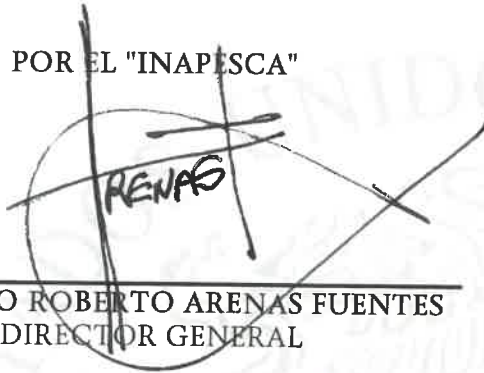
Se acompaña a la presente acta y forma parte de la misma, el Informe Técnico Final como (ANEXO I) y el Informe Financiero como (ANEXO II).



No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las 18:00 horas del día 08 de febrero de 2016, firmándose de conformidad al calce y al margen en cada una de sus hojas.

POR EL "INAPESCA"

POR "EL BENEFICIARIO"


ARENAS



Instituto Nacional de Pesca
DIRECCIÓN JURÍDICA
SANCCIONADO

DR. PABLO ROBERTO ARENAS FUENTES
DIRECTOR GENERAL

C. ILDEFONSO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ


C. PEDRO ANTONIO ULLOA RAMÍREZ
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
INVESTIGACIÓN PESQUERA EN EL
ATLÁNTICO

